
	SOLICITUD DE MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O PRÓRROGAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-037
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 00
		Página 1 de 3

FECHA DE LA SOLICITUD		17 DE AGOSTO DE 2022	
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
TIPO DE CONTRATO		SERVICIO	
N° Y FECHA DEL CONTRATO		093 DEL 06 DE MAYO DE 2022	
OBJETO: "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA A LAS INSTALACIONES INTERNAS Y EXTERNAS DEL IBAL S.A. ESP. OFICIAL"			
CONTRATISTA		INDUSTRIAS HERRANCO SAS	
SUPERVISORES		PROFESIONAL ESPECIALIZADO III GESTION RECURSOS FISICOS Y SERVICIOS GENERALES	
INTERVENTOR		NO APLICA	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$421.164.436,00 M/CTE.	
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO		DIEZ (10) MESES	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO		FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	
24 DE MAYO DE 2022		23 DE MARZO DE 2023	
2. MODIFICACIONES CONTRACTUALES			
PRÓRROGAS: NO APLICA			
SUSPENSIONES: NO APLICA			
ADICIONES: NO APLICA			
3. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO			
El contrato a la fecha se encuentra en el siguiente avance:			
AVANCE FISICO:	Programado 100%	Ejecutado 21.37%	
AVANCE FINANCIERO:	Programado 100%	Ejecutado 21.37%	
El valor facturado a la fecha corresponde a \$89.994.099 equivalente a 21.37%, del valor actual del contrato.			
ANTICIPO DEL CONTRATO			
4. OBJETO DE LA SOLICITUD			
Indique si la solicitud es de una modificación, adición o prórroga o seleccione las que le apliquen al contrato.			
Modificación:		Adición: <input checked="" type="checkbox"/>	
		Prórroga: <input type="checkbox"/>	
Cláusula que solicita modificar. (indicar que solicita modificación)	Valor de la adición solicitada (incluir si solicita adición)	Tiempo de prórroga solicitada (incluir si solicita prórroga)	
	\$48.129.913.00		

R

	SOLICITUD DE MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O PRÓRROGAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-037
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 00
		Página 2 de 3

5. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA SOLICITUD

Que es función del Proceso Gestión Recursos Físicos garantizar un ambiente de trabajo acorde con las condiciones de la normatividad de higiene y seguridad, incluida sus instalaciones, de esta manera se procura mantener un ambiente de trabajo limpio y apropiado para el desarrollo de todas las actividades realizadas en el IBAL S.A. ESP OFICIAL.

La empresa cumpliendo con el deber de mantener sus áreas en buenas condiciones, debe realizar diferentes mantenimientos a la infraestructura física de las áreas administrativas (en todas sus sedes), operativas, Plantas de Tratamiento, Tanques y Bocatomas, para mantener un entorno confortable y apto para la sana convivencia y armonía laboral.

Que en virtud de lo anterior, el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL suscribió el contrato 093 de 6 de mayo de 2022 con la firma **INDUSTRIAS HERRANCO SAS** cuyo objeto es **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA A LAS INSTALACIONES INTERNAS Y EXTERNAS DEL IBAL S.A. ESP. OFICIAL**, a través del cual se realizan las actividades de mantenimiento de la infraestructura de la empresa, con el personal externo que usualmente se requiere para llevar a cabo las actividades diarias.


El contrato se viene ejecutando de manera adecuada y se ha dado cumplimiento a las obligaciones descritas en él, sin embargo actualmente la infraestructura física de las instalaciones de la empresa (áreas administrativas (en sus diferentes sedes), PTAP y PTAR, Bocatomas) vienen presentando deterioro causado por la edad de las estructuras y por las inclemencias del tiempo, generando problemas de humedad, filtraciones de agua en sus paredes, deterioro en los pañetes, desgaste de la pintura en paredes, ductos, pasamanos, y escaleras, etc., por lo que se han establecido las acciones a seguir por parte de la gerencia y la líder del proceso Gestión Recursos Físicos, para ello se requiere personal adicional para garantizar el mantenimiento y recuperación de la infraestructura en el menor tiempo posible.

Que para atender la necesidad de realizar esos mantenimientos a la infraestructura, se hace necesario contar con seis (06) operarios (toderos) por el termino de 3 meses, por ello se requiere adicionar en valor el contrato de servicio No. 093 de 2022 por valor (\$48.129.913,00) MCTE., con el fin de garantizar el pago del personal adicional requerido, adicionando El Ítem de Mantenimiento de Infraestructura y Jardinería (Oficios Manuales y Varios).

Vale la pena indicar que este servicio es de manera temporal y que los materiales para el desarrollo de esta actividad serán suministrados por la empresa.

De esta forma y con base a la justificación anterior se solicitó la respectiva cotización al contratista **INDUSTRIAS HERRANCO SAS**, que consiste en seis (06) operarios (toderos) por el termino de 3 meses, por valor de (\$48.129.913.00) M/cte., detallado de la siguiente manera:

DESCRIPCION	CANTIDAD OPERARIOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL MES	CANTIDAD DE MESES	VALOR TOTAL
Operarios (Toderos)	6	\$2.389.530	\$14.337.180	3	\$43.011.540
SUBTOTAL					\$43.011.540

	SOLICITUD DE MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O PRÓRROGAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-037
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 00
		Página 3 de 3

	AIU	\$4.301.154
	IVA	\$817.219
	TOTAL	\$48.129.913

6. JUSTIFICACIÓN JURÍDICA DE LA SOLICITUD

Acuerdo 001 del 14 de julio de 2020 "por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Empresa IBAL S.A. ESP OFICIAL" - Capítulo IV ETAPA CONTRACTUAL Artículo 59. MODIFICACIONES, ADICIONES Y PRORROGAS CONTRACTUALES. "Las adiciones en valor deben contar con la correspondiente apropiación presupuestal y no podrán adicionarse en más del cincuenta (50%) de su valor inicial. No hay límite para las prórrogas en tiempo"

7. RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA

El supervisor del contrato en mención es responsable de la información registrada en este documento y velará porque las razones por las cuales solicita la modificación, adición o prórroga del contrato, estén plenamente justificadas ante el ordenador del gasto y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos de la Entidad.


HEYLEN ALEXANDRA MEDINA CASTAÑEDA

Profesional Especializado III Gestión Recursos Físicos
 Supervisora

Anexo: Cotización por servicio adicional.



NIT 900.928.366-9

Ibagué, 03 de agosto de 2022

SEÑORES:

IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

CIUDAD

REFERENCIA: COTIZACIÓN PARA CONTRATAR SEIS OPERARIOS (TODEROS)
PARA EL IBAL S.A E.S.P OFICIAL

Cordial saludo,

Es grato para nosotros presentar nuestra empresa **INDUSTRIAS HERRANCO S.A.S.**, que busca llegar a la eficiencia y calidad en la prestación de nuestros servicios, cumpliendo con los principios que deben regir las Empresas del Estado y que al mismo tiempo faciliten y demuestren su viabilidad financiera, administrativa y técnica.

Contamos con el Recurso Humano idóneo y capacitado para desarrollar cada una de sus funciones y actividades; satisfaciendo las necesidades del cliente interno y externo de una manera oportuna en el lugar indicado, con la frecuencia requerida, garantizando la calidad, eficiencia, oportunidad celeridad y economía en el servicio en las áreas correspondientes.

Se suministrará todos los elementos personales de bioseguridad y/o elementos de protección al personal, dando cumplimiento a la normatividad en salud ocupacional y seguridad industrial, con su respectiva dotación, carnet de identificación y demás elementos necesarios.

INDUSTRIAS HERRANCO S.A.S se compromete a cumplir con lo siguiente:

- Cumplir con todas y cada una de las obligaciones legales que se generen en la prestación del servicio en el horario establecido por el

CRA 4 D N. 41-38 BARRIO MACARENA PARTE ALTA

Tel: 5153644- 3158416009

industriaherranco@gmail.com

IBAGUÉ – TOLIMA.

AFILIADOS A:





NIT 900.928.366-9

IBAL según su necesidad por área y respetando sus políticas internas.

- Realizar las afiliaciones de los trabajadores contratados a la Seguridad Social Integral (salud, pensión, riesgos laborales y Caja de Compensación correspondiente).
- Cumplir con la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, cumplimiento la legislación vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, mejoramiento continuo y desarrollo de las actividades de prevención y de promoción en salud, que permitan proteger la salud de todos los trabajadores, evaluando, valorando y controlando los riesgos existentes en la empresa.

A continuación, se relaciona la cotización económica para contratar seis (6) operarios (toderos) con un horario de lunes a sábado 8 horas diarias.

Costos:

DESCRIPCION	CANTIDAD OPERARIOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL MES	CANTIDAD DE MESES	VALOR TOTAL
OPERARIOS (TODEROS)	6	\$ 2.389.530	\$ 14.337.180	3	\$ 43.011.540
SUBTOTAL					\$ 43.011.540
AIU					\$ 4.301.154
IVA					\$ 817.219
TOTAL					\$ 48.129.913

VALOR DEL PROCESO: El valor del servicio asciende a la suma de (\$48.129.913), CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS M/CTE. IVA Incluido Sobre AIU.

TIEMPO DE EJECUCION: (3 MESES)

CRA 4 D N. 41-38 BARRIO MACARENA PARTE ALTA

Tel: 5153644- 3158416009

industriaherranco@gmail.com

IBAGUÉ – TOLIMA.

AFILIADOS A:





NIT 900.928.366-9

TIEMPO VALIDEZ PROPUESTA: (1 MES)

Forma de pago: INDUSTRIAS HERRANCO S.AS acepta las condiciones de pago impuestas establecidas por el IBAL S.A E.S.P OFICIAL .

Cordialmente,

**MARIANA CAMILA MARTINEZ CELIS
REPRESENTANTE LEGAL**

CRA 4 D N. 41-38 BARRIO MACARENA PARTE ALTA

Tel: 5153644- 3158416009

industriaherranco@gmail.com

IBAGUÉ – TOLIMA.

AFILIADOS A:





NIT 900.928.366-9

“NUESTRO COMPROMISO ES MEJORAR CONTINUAMENTE NUESTROS PROCESOS CON UN EQUIPO HUMANO COMPETENTE QUE SATISFAGA LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE PEQUEÑAS Y GRANDES EMPRESA CON ALTOS NIVELES DE CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS”.

CRA 4 D N. 41-38 BARRIO MACARENA PARTE ALTA

Tel: 5153644- 3158416009

industriaherranco@gmail.com

IBAGUÉ – TOLIMA.

AFILIADOS A:

